



CHACRAS DE CORIA, 8 de setiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0030506/2022, en el cual se tramitó la autorización para el "Taller de poda en Cerezos", que se llevó a cabo en forma presencial y gratuita en esta Casa de Estudios, el jueves 25 de agosto de 2022, en horario de 14:00 a 19:00, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue organizado por la Cátedra de Fruticultura de la Facultad, con la coordinación del Mgter. Ing. Agr. Miguel Alejandro OJER y fue dirigido a estudiantes de Ingeniería Agronómica que hayan cursado dicha asignatura.

Que el desarrollo del citado Taller se llevó a cabo en la parcela didáctica de la Cátedra de Fruticultura ubicada en la Finca San Antonio de Chacras de Coria con una carga horaria de CINCO (5) horas.

Que entre sus objetivos podemos mencionar: proporcionar conocimiento sobre los sistemas de conducción que se utilizan en el cultivo del cerezo y la regulación de la carga potencial que se realiza anualmente a través de la labor de poda; aportar saberes sobre los hábitos de fructificación de esta especie y los mecanismos para la renovación de los centros frutales y brindar conocimientos teórico-prácticos para controlar el crecimiento en altura de las plantas en función de las características de la especie y de los marcos de plantación.

Que se fijó un cupo mínimo de SEIS (6) estudiantes y un cupo máximo de DOCE (12) y se entregarán certificados de aprobación.

Que la entonces Secretaría de Extensión informó al respecto.

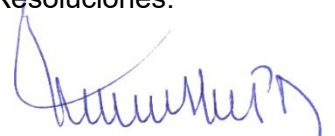
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada la realización del "Taller de poda en Cerezos" organizado por la Cátedra de Fruticultura de esta Casa de Estudios, que se llevó a cabo en forma presencial y gratuita **el jueves 25 de agosto de 2022, de 14:00 a 19:00**, en la Finca San Antonio de la Facultad de Ciencias Agrarias, bajo la coordinación del Mgter. Ing. Agr. Miguel Alejandro OJER (DNI. N° 16.555.103).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO